# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00175-00 (sucesión)

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta los informes secretariales que preceden, de igual manera que la dirección electrónica (<a href="mailto:myriammier@hotmail.com">myriammier@hotmail.com</a>) reportada como de propiedad de la abogada de la parte interesada se encuentra inscrita en URNA (Unidad de Registro Nacional de Abogados).

Por otra parte, por secretaría **ofíciese** a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", para que dé respuesta al oficio N. 914 de fecha 25 de agosto de 2020. Acompañase copia de la citada misiva.

Para llevar a cabo la diligencia de presentación de los inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del C.G. del P., se señala la hora de las 10:00 a.m., del 10 de junio del presente año.

Esta audiencia conforme las disposiciones previstas en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, se llevará a cabo a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial MICROFT TEAMS, por lo que se remitirá oportunamente a la apoderada la invitación al correo electrónico que se deberá suministrar de acuerdo a las siguientes instrucciones:

La apoderada que hará la presentación de los inventarios y avalúos (conforme lo establecido en el numeral 1 del artículo 501 del C.G. del P.) deberá remitir dos días antes a la realización de la audiencia el escrito contentivo de los inventarios y avalúos a presentar junto con la documentación que acredite la titularidad de los bienes en cabeza del causante.

Para los fines pertinentes a la realización de la audiencia es necesario que se remita por la apoderada a los siguientes correos institucionales <u>iparrar@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> y <u>cmpl57bt@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> dentro del término de dos (2) días posteriores a la notificación del presente auto los siguientes datos:

- Nombre del profesional del derecho que actuará y la parte que representa
- Número de teléfono de contacto.
- Correo electrónico del apoderado interesado, al cual le será enviado el link y/o invitación para la realización de la audiencia, así como también el link para consulta en línea del expediente.

Nota: Para facilitar el desarrollo de la audiencia, se sugiere, descargar o tener acceso a la aplicación MICROSOFT TEAMS, de igual forma, contar con una buena

conectividad a internet, un equipo al que le funcione la cámara web y el micrófono, además de contar con audífonos.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 310 2251448.

## NOTÍFIQUESE,

### Firmado Por:

## MARLENE ARANDA CASTILLO

## JUEZ MUNICIPAL

### JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1e487f1b4f0409bcd512bba1e74d09750579939945667b8d1b6dae5b39b88725

Documento generado en 30/04/2021 11:03:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica